



RRE113/1: Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada por la que se crea la Cátedra “G.W. Leibniz de Filosofía”

- Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de 10 de noviembre de 2016, por la que se crea la Cátedra “G.W. Leibniz de Filosofía”



Universidad de Granada

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE CREA LA CÁTEDRA “G.W. LEIBNIZ DE FILOSOFÍA”.

La Universidad de Granada tiene entre sus fines, conforme al apartado e) del art. 3 de sus Estatutos, “la realización de actividades de extensión universitaria dirigidas a la creación del pensamiento crítico y a la difusión de la ciencia, de la técnica y de la cultura”.

Con el objeto de reforzar la actividad de extensión universitaria en un área de tanta repercusión social como la reflexión filosófica, y en el ejercicio de las competencias establecidas en el apartado j) del artículo 45 de los Estatutos de la Universidad, este Rectorado ha resuelto:

Primero.

Crear la Cátedra “G.W. Leibniz de Filosofía” con el fin fundamental de promover y difundir la investigación en filosofía, centrada especialmente en la etapa de la Modernidad y su desarrollo hasta la actualidad, en las diversas disciplinas que constituyen el saber filosófico.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Apoyar a la edición de las “Obras filosóficas y científicas” de G.W. Leibniz, actualmente en curso, publicadas por Editorial Comares (Granada).
- Apoyar la consolidación y desarrollo de la “Biblioteca Hispánica Leibniz”, con sede en la Universidad de Granada.
- Promover la realización de Congresos, Jornadas, reuniones, seminarios, etc. dedicados al estudio y discusión del pensamiento de Leibniz y sus múltiples relaciones históricas, hasta la actualidad.
- Apoyar la colaboración de recursos humanos necesarios para la ejecución de las actividades propias de la Cátedra.
- Apoyar la adquisición de bibliografía y otros recursos materiales, necesarios para el buen desarrollo de las actividades de la Cátedra.
- Apoyar la estancia en la Universidad de Granada de investigadores de alto nivel científico y de prestigio internacional, en el ámbito de los estudios sobre Leibniz y la filosofía moderna.
- Apoyar la presencia de los investigadores ligados a la Cátedra en los principales congresos y foros nacionales e internacionales relacionados con la filosofía leibniziana.



Universidad de Granada

- Promover las relaciones, cooperación e intercambios de ideas y personas en el ámbito cultural del idioma español, es decir, entre España, Portugal y Latinoamérica. Igualmente apoyar la difusión de los resultados de las actividades de la Cátedra en otros ámbitos internacionales.
- Apoyar aquellas iniciativas relacionadas con la filosofía que tengan relación con los objetivos de la cátedra.

El cumplimiento de los objetivos señalados se llevará a cabo mediante la organización de ciclos de conferencias, mesas redondas, foros de debate, visitas y demás actividades, para lo cual contará con recursos propios, provenientes de las resoluciones favorables de las ayudas, contratos, concursos y convocatorias públicas y privadas a las que su miembros concurran.

Segundo.

Adscribir la Cátedra “G.W. Leibniz de Filosofía” al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, que será el órgano que dentro de la estructura universitaria facilite y garantice el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos en esta resolución.

Tercero.

La Cátedra “G.W. Leibniz de Filosofía” estará dirigida por un Consejo de Cátedra formado la rectora de la Universidad de Granada (o vicerrector de Extensión Universitaria, u otra persona en quien delegue), el decano de Filosofía y Letras (o persona en quien delegue), el director de la Cátedra, un catedrático de reconocido prestigio (propuesto por el director de la Cátedra) y un secretario de la Cátedra.

Granada, 10 de noviembre de 2016.

LA Rectora,